



RESOLUCIÓN DE 17 DE DICIEMBRE DE 2018, DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE BURGOS, POR LA QUE SE DESIGNA A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN ENCARGADA DE VALORAR LA PRUEBA PRÁCTICA DEL PROCESO DE BAREMACIÓN PARA CONSTITUCIÓN DE LISTAS DE ASPIRANTES A OCUPAR PUESTOS DOCENTES EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD DE LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES EN LA ESPECIALIDAD DE VOLUMEN DEL CUERPO PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 9 DE MAYO DE 2018, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN.

Mediante Resolución de 9 de mayo de 2018, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, modificada por Resolución de 13 de noviembre de 2018 de la misma Dirección General, se convocó el proceso de baremación para la constitución de listas de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad de las enseñanzas artísticas superiores, correspondientes a determinadas especialidades del cuerpo de profesores de artes plásticas y diseño, disponiéndose en su apartado quinto. 1 que en cada dirección provincial de educación en la que se celebre el proceso selectivo convocado por al Orden EDU/246/2018, de 2 de marzo, de las especialidades indicadas en el apartado primero existirá una comisión de evaluación que realizará la correspondiente prueba práctica formada por cinco funcionarios de carrera de cuerpos docentes dependientes de la Consejería de Educación, y/o especialistas de otros cuerpos de funcionarios de carrera con conocimientos en la materia correspondiente, nombrados por el titular de la dirección provincial de educación, uno de los cuales ejercerá como presidente de la comisión y otro de secretario. Por el mismo procedimiento se nombrará a los suplentes.

En su virtud, y de conformidad con lo establecido en la citada base, esta Dirección Provincial de Educación

RESUELVE

Nombrar a los miembros de la comisión de evaluación encargada de valorar la prueba práctica del proceso de baremación para constitución de listas de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad de las enseñanzas artísticas superiores de la especialidad de VOLUMEN, del cuerpo de profesores de artes plásticas y diseño, conforme figura en el Anexo a la presente resolución.

Burgos, a de 17 de diciembre de 2018

EI DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

(firmado en el original)

Fdo.: Juan Carlos Rodríguez Santillana.



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Burgos
Dirección Provincial de Educación

ANEXO

TRIBUNAL TITULAR:

PRESIDENTE: MIGUEL ÁNGEL ORTEGA RUIZ.

SECRETARIO: JOSÉ LUIS PINTO SÁNCHEZ.

VOCAL: INMACULADA PÉREZ MONTORO.

VOCAL: JOSÉ VICENTE GARCÍA CALLE.

VOCAL: YOLANDA ÁLVAREZ PELÁEZ.

TRIBUNAL SUPLENTE:

PRESIDENTE: SANTIAGO MUÑOZ JIMÉNEZ.

SECRETARIO: MARÍA DEL ROSARIO ACERAS ROJO.

VOCAL: ÁNGEL MUÑOZ JIMÉNEZ.

VOCAL: JAVIER SALAS ALONSO.

VOCAL: LUIS VILLAFAÑE GONZÁLEZ.

Burgos, a de 17 de diciembre de 2018

El Director Provincial de Educación

“firmado en el original”

Fdo.: Juan Carlos Rodríguez Santillana.